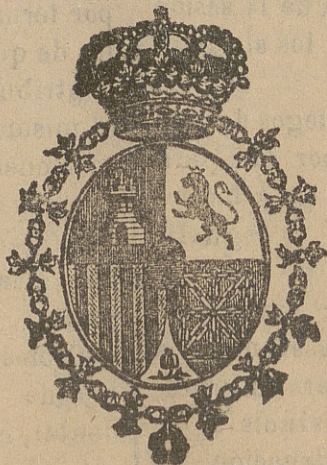


## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Julio de 1923.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.566.

## GOBIERNO CIVIL

## Obras públicas.—Carreteras.

Terminadas las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 31 al 35 de la carretera de Cuellar a Olmedo de las que es contratista don Lorenzo Lorenzo.

Se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado las obras remitan en el plazo de quince días las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista, a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* del 22 de igual mes.

Valladolid, 3 de Julio de 1923.  
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.571.

## Castrodeza.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspon-

dientes a los ejercicios de 1922 a 1923, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean procedente.

Castrodeza, 3 de Julio de 1923.  
—El Alcalde, *Mariano Arroyo*.

Núm. 2.572.

## Cogeces del Monte.

Formados el apéndice al amillamiento de riquezas territorial y urbana, así como también el cuaderno de ganadería de este término municipal, para el ejercicio de 1924-25, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde primero al quince del mes de Agosto próximo, ambos inclusive, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cogeces del Monte, 3 Julio de 1923.—El Alcalde, *Faustino Sacristan*.

Núm. 2.574.

## Esguevillas.

El recuento de la ganadería existente en este término municipal, base del reparto de la contribución territorial para el próximo ejercicio de 1924 a 25, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de cinco días siguientes al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes en el comprendidos presentar las reclamaciones de agravios que estimen pertinentes. Por último se advierte a los interesados, que

no será atendida reclamación alguna que no se acredite documentalmente el fundamento del derecho que invoquen, conforme determina la regla 4.ª del artículo 56 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Esguevillas, a 3 de Julio de 1923.—El Alcalde, *Manuel Sancho*.

Núm. 1.345.

## Nava del Rey.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en el pasado mes de Febrero del corriente año, que se forma por mí el Secretario a los efectos de ley.

Sesión ordinaria del día 7, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos.

Se procede a la elección de un vocal de la Junta de Asociados, por defunción de don Sergio Pino y resultó elegido don Paulino Campo Diez.

Se acuerda nombrar a los señores Médicos titulares para el reconocimiento de mozos del actual reemplazo y a don Juan Zorita para practicar la talla de los mismos.

Se acuerda que asista la Comisión de Montes a la operación del marquee en blanco de las maderas de la corta del Monte Pinar de estos propios.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia a Bernardino Marqués.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento, en el pasado mes de Enero.

Se acuerda formar expedien-

te a los vecinos Martina García y Victoria Rodríguez, para su ingreso en el Hospital.

Se acuerda quedar enterada la Corporación del cambio de personal de Serenos, hecho por el señor Alcalde.

Se admite la renuncia presentada por el Inspector de carnes don Francisco Rodríguez.

Se acuerda dar las gracias a doña Vicenta Gutierrez y doña Francisca Hernandez, por regalos hechos para la Ermita de la Concepción.

Se acuerda nombrar interinamente a don Pedro Redondo, Oficial segundo de esta Secretaría municipal.

Se aprueba y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda felicitar al señor Ministro de Estado, señor Echevarrieta y Sargento Vasallo por el recaste de los prisioneros.

Se acuerda nombrar Comisionados para el concurso de ganados, a los señores Concejales Cuadrillero, Alonso y Duque.

Se acuerda la adquisición por el Ayuntamiento de los planos para el arreglo de la Calleja de Marcos.

Sesión del día 14, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos.

Se acuerda admitir al señor Pino la renuncia del cargo de Concejale de este Ayuntamiento por haber sido nombrado aspirante a la Judicatura.

Se acuerda incluir en las listas de beneficencia a la vecina Petra Diez Sanchez.

Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de don Emilio Alonso por suministro de leche a pobres de la beneficencia.

Se acuerda contribuir con veinticinco pesetas al homenaje de la señora Duquesa de la Victoria.

Sesión del día 21, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se tomaron los siguientes acuerdos.

Se acuerda nombrar a don Constantino Vazquez y don Pedro Alonso, padres de los mozos Jacinto Vazquez y Gregorio Alonso números veinticinco y cuarenta y ocho del sorteo, para el actual reemplazo, para que informen como testigos del Ayuntamiento, en los expedientes de excepción del artículo ochenta y nueve de la ley.

Seguidamente fué aprobada la cuenta del Hospital de San Miguel, de esta ciudad, correspondiente al pasado mes de Enero.

Se acuerda que la Comisión de Beneficencia estudie e informe una instancia de don Dionisio García en demanda de auxilios.

Se acuerda formar expediente y socorrer según costumbre a Juana Lopez Alonso para su ingreso en el Hospital provincial.

Se acuerda que la Comisión de Montes asista al acto de reconocimiento de aprovechamientos forestales, en el pinar de estos propios.

Se acuerda proponer a la división de montes, una corta anual, en cada uno de los cuarteles en que se halla dividido el pinar de estos propios, sufragando los gastos necesarios para ella, reintegrándose en los mismos, con el producto de la venta.

Se acuerda quedar enterado el Ayuntamiento, de un telegrama del Sargento Vasallo y escrito del señor Ministro de Estado, dando las gracias al Ayuntamiento por la felicitación que les dirigió.

Se acuerda informar favorablemente la separación de partido médico de esta ciudad y Alaejos.

Seguidamente fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones de los arbitrios sobre los granos y líquidos formados por la Comisión de Hacienda, para que sirvan de base a las subastas de los mismos.

Se aprueba la adquisición de dos instrumentos de música, para la banda de esta ciudad.

Sesión del día 28, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutierrez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos.

Se aprueban los pliegos de condiciones formados por la Comisión de Hacienda de los arbitrios de puestos públicos y degüello de reses.

Se acuerda formar expediente y socorrer según costumbre a Consuelo Gorines, para su ingreso en el Hospital provincial.

Se acuerda la construcción de una escalinata para el monumento del Jueves Santo, en el Hospital de San Miguel, de esta ciudad.

Se acuerda contribuir con la cantidad de ciento veinticinco pesetas, para pago de sermones de Semana Santa y no pagar la cantidad que importen las palmas del Domingo de Ramos.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda nombrar oficiales de esta Secretaría municipal a don Gonzalo Santiago Olivares y don Pedro Redondo Guerra.

Se acuerda pase a la Comisión de policía Urbana, para su estudio, la proposición del señor Alcalde, de hacerse por administración directa el servicio de limpieza de las calles.

Se acuerda, que la Comisión de aguas estudie el medio de encauzar las sobrantes de la fuente de la plaza, y la construcción de nuevas fuentes públicas.

Sesión de la Junta municipal de ocho de Febrero de 1923, en segunda convocatoria.

Se aprueba el presupuesto municipal, para el año de mil novecientos veintitrés a veinticuatro.

Se acuerda el nombramiento de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general, en sus dos partes real y personal.

Nava del Rey, 3 de Marzo de 1923.—Ildefonso Pino.— V.º B.º, El Alcalde, Jesús Gutierrez.

Núm. 2.564.

#### Olmos de Esgueva.

Formado por la Junta pericial de esta villa el recuento general de la ganadería existente en este municipio, que con el repartimiento de rústica ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial en el próximo ejercicio de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

por término de cinco días con el fin de que sea examinado por los contribuyentes comprendidos en el mismo y presentar las reclamaciones que crean convenientes y justas a su derecho, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmos de Esgueva, 30 de Junio de 1923.—El Alcalde accidental, Nazario Redondo.

Núm. 2.563.

#### San Salvador.

Habiendo sido confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de esta villa, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, para el actual año económico de 1923 a 1924, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 96 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

San Salvador, a 3 de Junio de 1923.—El Alcalde, Leovigildo García.

Núm. 2.573.

#### Torrelobatón.

En cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles, contados desde el primero de Julio inmediato, los documentos que se enumeran a continuación entregados en esta Junta pericial por el señor Ingeniero Jefe de la 1.ª Brigada del servicio de Avance Catastral de rústica, referentes a este término municipal.

1.º Cuadro calificativo y clasificativo de cultivos.

2.º Relaciones de caracteris-

ticas correspondientes a los polígonos.

3.º Resúmenes de superficies y clases de cada polígono.

Dentro del mencionado plazo podrán los propietarios por rústica, así vecinos como forasteros, formular contra dichos documentos las reclamaciones que estimen pertinentes, bien sean escritas, bien expuestas verbalmente, para que despues informe la Junta pericial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Torrelobatón, 30 de Junio de 1923.—El Presidente, Emilio Iscar.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales.

Núm. 2.576

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia dictada recaída en virtud de diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado por lesiones a Enrique Barajas Asenjo, contra María Lopez, ha acordado se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado Enrique, cuyo actual domicilio y paradero se ignora para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, el día veintitrés del corriente mes a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demas medios de prueba que tenga por conveniente y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» la expido en Valladolid, a tres de Julio de mil novecientos veintitrés.—El Secretario, Narciso Cuesta.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación